



# Resolución Directoral

Lima, 09 de setiembre de 2024

N° 706-2024-EF/49.01

## VISTO:

El Memorando N° 0655-2024-EF/40.01 del Presidente del Tribunal Fiscal sobre ampliación de encargo de puesto de Jefe de la Oficina Técnica del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas y, demás antecedentes;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 594-2024-EF/49, se encargó el puesto de Jefe de la Oficina Técnica del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, a favor de la señora Fiorella María Moncada Molina, Especialista Tributario de Atención de Quejas, en adición a sus funciones, a partir del 01 de agosto hasta el 12 de setiembre de 2024;

Que, a través del Memorando N° 0655-2024-EF/40.01, el Presidente del Tribunal Fiscal solicita se realicen las acciones correspondientes para ampliar el encargo de puesto de Jefe de la Oficina Técnica del Tribunal Fiscal, a favor de la señora Fiorella María Moncada Molina, Especialista Tributario de Atención de Quejas, hasta el 31 de diciembre de 2024;

Que, sobre el pedido formulado debemos considerar lo que establece el numeral 2.1 del artículo 2 del Reglamento Interno de Servidores Civiles, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 051-2023-EF/13, establece que el desplazamiento se aplica para todos los servidores civiles del MEF independientemente del régimen laboral al que pertenezcan, sin distinción de puesto cargo o nivel jerárquico;

Que, de la misma forma, el artículo 41 del acotado Reglamento establece que el desplazamiento consiste en el traslado de un/a servidor/a civil a otro puesto o cargo para desempeñar función similar o diferente a la que realiza dentro o fuera del MEF, teniendo en cuenta las necesidades de servicio, así como sus conocimientos, capacidad y experiencia. El desplazamiento de personal tiene como finalidad cubrir necesidades de servicios o fortalecer la experiencia del servidor civil en su beneficio y de la entidad. Asimismo, el artículo 42 del citado Reglamento, establece que las modalidades y disposiciones del desplazamiento dependen del régimen laboral del servidor civil;

Que, en ese marco, considerando que la señora Fiorella María Moncada Molina, Especialista Tributario de Atención de Quejas se encuentra vinculada al MEF bajo el Régimen Laboral del Servicio Civil, corresponde aplicar el desplazamiento de personal bajo la modalidad de encargo de puesto, regulado por los artículos 265<sup>1</sup> y 268<sup>2</sup> del Reglamento de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil;

<sup>1</sup> **Artículo 265.-** El desplazamiento de personal es el acto de administración mediante el cual un servidor civil, por disposición fundamentada de la entidad pública, pasa a desempeñar temporalmente diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, teniendo en consideración las necesidades del Servicio Civil, su grupo y su ubicación en la familia de puestos que le corresponde.





# Resolución Directoral

Que, bajo ese contexto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 268 del Reglamento de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, la señora Fiorella María Moncada Molina, cumple con el perfil del puesto, asimismo, a través del correo electrónico de fecha 27 de agosto de 2024, ha manifestado su consentimiento para asumir el referido encargo de puesto;

Que, en consecuencia, resulta necesario prorrogar el encargo de puesto de Jefe(a) de la Oficina Técnica del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, previsto en el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, aprobado por Resolución Ministerial N° 443-2023-EF/49, a favor de la señora Fiorella María Moncada Molina, Especialista Tributario de Atención de Quejas, en adición a sus funciones, a partir del 13 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2024;

Que, conforme a lo expuesto en el Informe N° 1274-2024-EF/49.03, de fecha 5 de setiembre de 2024, remitido por la Oficina de Gestión del Empleo y de Compensaciones de esta Oficina General, corresponde emitir la presente resolución;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 051-2023-EF/13, en el Reglamento de la Ley N° 30057- Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Ley N° 31676; y, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 436-2023-EF/10;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.- AMPLIAR**, el encargo de puesto de Jefe de la Oficina Técnica del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas a la señora **Fiorella María Moncada Molina**, Especialista Tributario de Atención de Quejas del Tribunal Fiscal, efectuado a través de la Resolución Directoral N° 594-2024-EF/49.01, a partir del 13 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2024, en adición a sus funciones.

## Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente  
**GIANCARLO MARTINEZ PANDURO**  
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos

<sup>2</sup> **Artículo 268.-** Es el desplazamiento de un servidor civil a un puesto donde se realizan funciones de conducción o dirección en la misma entidad. El encargo podrá ser por el plazo de hasta un (1) año y requiere del consentimiento del servidor civil.

